

LA ALCALDIA DE CONCÓN, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1.988.
2. La Resolución N°1600 de 2008., de la Contraloría General de la República.
3. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
4. El Decreto N°1.456 de fecha 28 de diciembre de 1.994, del Ministerio de Hacienda, que autoriza mantener fondos globales, para operaciones en dinero efectivo hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales.
5. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
6. Decreto Alcaldicio N° 1592 de fecha 26.07.2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
7. Decreto Alcaldicio N° 1629 de fecha 30.07.2021 delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
8. Las necesidades de las distintas Direcciones de contar con fondos de Caja chica para gastos inferiores a 1 UTM.
9. Decreto N° 2825 de fecha 03.12.2018 "Manual de Procedimientos que regula y establece la operatividad en el otorgamiento y rendición de los fondos globales puesto a disposición para ser manejados bajo el concepto de Caja Chica".

DECRETO:

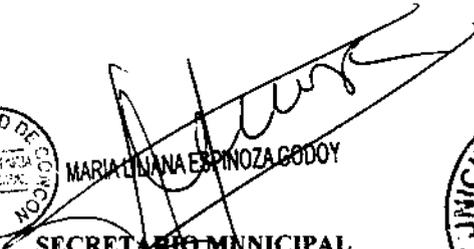
- I. ASÍGNESE,** a los funcionarios que se detallan a continuación, fondo Fijo a rendir, monto de cada caja chica y detalle en que se puede usar de estos recursos para el año 2022:

N°	NOMBRE	MONTO	MOTIVO
1	SEBASTIAN ASTÚYA CHAPARRO	90.000	Gasto Menor, tramites notariales y gastos inherentes a la Dirección de Asesoría Jurídica.
2	CRISTIAN QUEZADA FUENTES	140.000	Gasto Menor, inherentes a la Dirección de Dimao.
3	PAULA GONZALEZ CATALDO	90.000	Gasto Menor, inherentes a Eventos.
4	PAULA GONZALEZ CATALDO	90.000	Gasto Menor, inherentes a la Dirección de Dideco.
5	CARLOS CUBILLOS	60.000	Gasto Menor, inherente al Programa de Generación de Empleos.
6	VERONICA CARRASCO FENANDEZ	211.000	Gasto Menor, inherente a la Dirección de Finanzas, Alcaldía, Secretaría Municipal, Juzgado, Obras y Secplac.
7	MARIA PAZ VARAS	135.630	Gasto Menor, inherente a la Dirección de Personas, viáticos a funcionarios municipales y pasajes por concepto de capacitaciones.
	TOTAL	816.630	Utm enero 2022 \$ 54.442 x 15 \$ 816.630.-

II. NOTIFÍQUESE, por la Secretaria Municipal a los funcionarios, que los montos entregados deberán ser rendidos a la Dirección de Control.

III. IMPÚTESE en la cuenta contable correspondiente del presupuestario 2022.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LINA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL
FRV/MZEG/EAU/eao

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- REGISTRO SIAPER
- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- INTERESADO



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
MAYORAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS

Firmado digitalmente por EUGENIO
SAN ROMAN COURBIS
Fecha: 2022.01.19 09:25:15 -03'00'